

**Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
Ilustre Municipalidad de Porvenir
Elecciones 2019-2023**

1.- ELECCIONES

La Ilustre Municipalidad de Porvenir, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 20.500 y el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir, convoca a elección de Consejeros para el día 12 de septiembre de 2019 en Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434, en los siguientes horarios:

- a. Organizaciones Territoriales
- b. Organizaciones Deportivas
- c. Pueblos Originarios
- d. Organizaciones de Carácter Educacional
- e. Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional, organizaciones sindicales, organizaciones gremiales o representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural.

Las mesas receptoras de sufragios funcionaran en forma ininterrumpida desde las 10:00 a las 16:00 horas. a las 09:00 horas de día 12 de septiembre de 2019 cada estamento elegirá las comisiones electorales correspondientes a sus respectivas mesas, las que estarán integradas por dirigentes habilitados para votar y que no tengan la calidad de candidatas/os.

Se invita a quienes deseen participar en este proceso a concurrir oportunamente al local de votación, a objeto de que tales comisiones estén establecidas a la hora de inicio de votación

2.- PRIMER LISTADO Y PADRÓN OFICIAL DE LAS ORGANIZACIONES CON DERECHO A PARTICIPAR.

2.1.- Padrón Electoral Organizaciones Territoriales, Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones Territoriales con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 11:00 a 12:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|---|------------|-----------------------|
| 1 | Junta de Vecinos N°8 "Sector Lago Blanco" | 09-09-2021 | José Ruiz Ruiz |
| 2 | Junta de Vecinos N°9 "Lomas de Baquedano" | 24-08-2021 | Lilian Aguilar Águila |

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Juntas de Vecinos del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

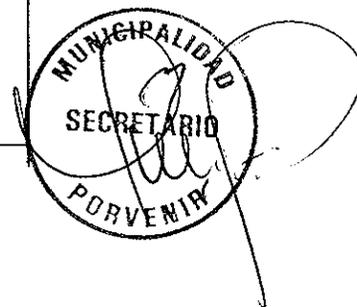
La o el presidenta/e de la Junta de Vecinos deberá tener vigente su mandato

Nataly Vivar Sánchez
Secretaria Municipal

2.2.- Padrón Electoral Organizaciones Deportivas, Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones Deportivas con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 12:00 a 13:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434



| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|--|------------|-----------------------------|
| 1 | Asociación de Fútbol de Porvenir | 06-05-2022 | Sandra Barria González |
| 2 | Club de Jineteada José Mario Andrade | 12-03-2020 | José Díaz Díaz |
| 3 | Club Automovilismo Jadran Croata Porvenir | 27-08-2019 | Tamara Valenzuela |
| 4 | Club Deportivo Agrupación de Pilotos de Tierra del Fuego | 22-02-2022 | Ivan Cárdenas Borquez |
| 5 | Club Deportivo Hernando de Magallanes | 14-12-2019 | Graciela Vera Díaz |
| 6 | Club Deportivo Tigres All Star | 08-11-2020 | Karen Basso Tormen |
| 7 | Club Deportivo Rama de Automovilismo Tierra del Fuego | 07-03-2020 | Francisco Aguilar Cuevas |
| 8 | Club Deportivo Magelan Porvenir | 01-10-2020 | Danilo Barria Domke |
| 9 | Club Deportivo Social y Cultural Independiente Porvenir | 12-10-2019 | Oscar Rodríguez López |
| 10 | Club Balonmano Porvenir | 03-09-2020 | Verónica Queipul Norambuena |
| 11 | Club Deportivo Social y Cultural Nova Austral | 15-03-2020 | Claudio Díaz Andrade |
| 12 | Club Agrupación de Buggy Cross de Porvenir | 08-03-2022 | Claudio Vera Mancilla |
| 13 | Club de Automovilismo 18 de Septiembre Porvenir | 05-09-2019 | Hugo Toro Cárdenas |
| 14 | Club Deportivo Magallanes Cultural y Social | 30-09-2020 | José Díaz Díaz |
| 15 | Club Deportivo 18 de Septiembre Porvenir | 16-06-2021 | Moisés Vivar Águila |
| 16 | Club Social y Deportivo Tierra del Fuego | Vigente | Fernando Zegarra Gallardo |
| 17 | Club de Volantes de Porvenir Tierra del Fuego | Vigente | Vicente Arteaga Barria |
| 18 | Club de Rodeo Tierra del Fuego | Vigente | Daniel Rivas Toledo |
| 19 | Asociación Deportiva Local Fieguina de Automovilismo | Vigente | Tamara Valenzuela Ros |

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Organizaciones Deportivas del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

La o el presidenta/e de la organización deberá tener vigente su mandato.

Nataly Vivar Sánchez
Secretaria Municipal

2.3.- Padrón Electoral Organizaciones de Pueblos Originarios, Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones de Pueblo Originarios con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

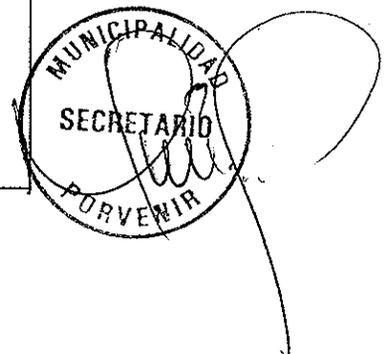
El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 13:00 a 14:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|------------------------------------|------------|---------------------|
| 1 | Asociación Indígena Urbana Joswken | 31-03-2020 | Alicia Pérez Vargas |

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Organizaciones de Pueblos Originarios del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

La o el presidenta/e de la organización deberá tener vigente su mandato.

Nataly Vivar Sánchez
Secretaria Municipal



2.4.- Padrón Electoral Organizaciones Educativas, Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones Educativas con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 14:00 a 15:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|---|------------|---------------------------|
| 1 | Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Arco Iris | 22-05-2019 | Ramón Calisto Rehbein |
| 2 | Centro de Padre, Madres, Apoderados y Amigos del Jardín Infantil Papelucho | 03-07-2022 | Dyando Sandoval Espinoza |
| 3 | Centro General de Padres y Apoderados del Colegio María Auxiliadora de Porvenir | 30-07-2019 | Silvana Avendaño Cerantes |

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Organizaciones Educativas del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

La o el presidenta/e de la organización deberá tener vigente su mandato.

Nataly Vivar Sánchez
Secretaría Municipal

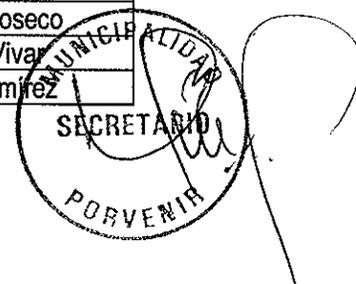
2.5.- Padrón Electoral Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional, organizaciones sindicales, organizaciones gremiales o representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural., Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones Funcionales, Sindicales, Gremiales y de Interés Público con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 15:00 a 16:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

2.5.1.- Organizaciones Funcionales

| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|--|------------|-------------------------|
| 1 | Asociación Cultural Conjunto Kütralihue | 04-03-2020 | Marisol Ruiz Oyarzún |
| 2 | Club de Leones de Porvenir | 15-03-2020 | Ximena Barría Raipane |
| 3 | Centro de Madres Perla Austral | 24-11-2019 | Patricia Brstilo Muñoz |
| 4 | Club de Adultos Mayores Isabel Riquelme | 11-04-2022 | Rubén Vega Yañez |
| 5 | Agrupación de Mujeres Progreso | 11-04-2022 | Lucila Molina Millacari |
| 6 | Agrupación de Jubilados, Pensionados y Amigos Cooperadores Carlos Baigorri | 13-04-2022 | Leticia Soto Santana |
| 7 | Unión Comunal de Adulto Mayor, Porvenir | 13-09-2020 | Armanda Sánchez Álvarez |
| 8 | Renacer en Porvenir | 21-10-2021 | Juana Ruiz Cárcamo |
| 9 | Agrupación de Teatro en la Flor de la Vida | 01-05-2021 | Donilda Rivas Rioseco |
| 10 | Agrupación de Reservistas de las Fuerzas Armadas de Chile, de la Provincia de Tierra del Fuego | 09-01-2022 | Pedro Bahamonde Ruiz |
| 11 | Centro de Madre Alborada | 24-05-2022 | Donilda Rivas Rioseco |
| 12 | Agrupación Gastón Peralta Pizarro | 15-07-2021 | Carina Valdivia Vivar |
| 13 | Centro de Madres Tierra del Fuego | 02-12-2019 | Emma Donoso Ramírez |



| | | | |
|----|--|------------|-----------------------------|
| 14 | Círculo de Suboficiales en retiro de Fuerzas Armadas, Orden y Gendarmería Caupolicán | 24-04-2020 | Luis Reyes Picero |
| 15 | Agrupación de Danza Anakenen | 27-12-2019 | Giovanna Miranda Reyes |
| 16 | Agrupación Nueva Vida | 14-04-2022 | Magdalena Beroiza Cobi |
| 17 | Centro Cultural y de Radiodifusión Nuevo Despertar de Porvenir | 26-11-2020 | Luis Levicoy Guenchur |
| 18 | Agrupación Habitacional Alto del Estrecho | 29-08-2019 | Luis Gallardo Marín |
| 19 | Agrupación Selk'nam | 31-03-2022 | Juan Barría Guerrero |
| 20 | Club de Adulto Mayor Baquedano | 20-04-2022 | Ernesto Cárdenas Barrientos |
| 21 | Comité Habitacional Lomas de Baquedano III | 10-09-2021 | Pedro Guevara Flores |
| 22 | Agrupación Hortícola Rural Tierra, Agua y Sol | 30-09-2019 | Vilma Kalazich Sánchez |
| 23 | Agrupación Folclórico Oro Fueguino | 30-05-2022 | Francisco Toledo Muñoz |
| 24 | Conjunto Folclórico Carmen Oporto | 09-11-2019 | Ema González Andrade |
| 25 | Arte y Cultura Porvenir | 18-03-2022 | Rony Provoste Cofiué |
| 26 | Patitas Fueguinas | 22-05-2022 | Millisen Williamson |
| 27 | Team 16 Radioaficionados y Aventura 4x3 | 11-08-2019 | Juan Paredes Oyarzún |

2.5.2.- Organizaciones Sindicales

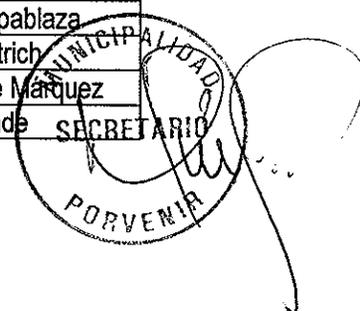
| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|--|----------|---------------------------------|
| 1 | Sindicato de Trabajadores de Empresa Forestal Russfin LTDA. | Vigente | Raúl Millar Santana |
| 2 | Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nova Austral S.A. | Vigente | Sandra Mancilla Alonso |
| 3 | Sindicato de Trabajadores N°1 de la Empresa Nova Austral S.A. | Vigente | Beatriz Quelin Manquemilla |
| 4 | Sindicato de Trabajadores N°2 de la Empresa Nova Austral S.A. | Vigente | Juan González Garrido |
| 5 | Sindicato de Trabajadores de la Empresa Aquaprotein S.A. | Vigente | Presidenta/e de la organización |
| 6 | Sindicato Empresa Elaboradora de Alimentos Porvenir S.A. | Vigente | Luis Barrientos Pérez |
| 7 | Sindicato de Empresa Marine Gel Antartic S.A. | Vigente | Darwin Aguilera Calbuante |
| 8 | Asociación de Funcionarios de la Salud de Porvenir | Vigente | Pedro Guevara Flores |
| 9 | Asociación de Funcionarios No Docentes de Educación de la Ilustre Municipalidad de Porvenir | Vigente | Diana Robles Chávez |
| 10 | Asociación de Funcionarios de la Gobernación de Tierra del Fuego | Vigente | José Barrientos Andrade |
| 11 | Asociación de Funcionarios de la Salud del Hospital de Puerto Porvenir "Dr. Marco Chamorro Iglesias" | Vigente | Diego Herrera Guaiquío |

2.5.3.- Organizaciones Gremiales

| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|--|----------|---------------------------------|
| 1 | Asociación Gremial de Dueños de Camiones Porvenir-Tierra del Fuego | Vigente | Carlos Gallardo Garcés |
| 2 | Asociación Gremial Barrio Comercial Porvenir A.G. BBCC Porvenir A.G. | Vigente | Ivan Lausic Ivandich |
| 3 | Cooperativa del Trabajo Bivalvos Patagonia | Vigente | Eladio Meza |
| 4 | Cooperativa de Trabajo Textil Tierra del Fuego | Vigente | Presidenta/e de la organización |

2.5.4.- Organizaciones constituidas ante el Ministerio de Justicia.

| N° | Nombre de la organización | Vigencia | Representante |
|----|---|----------|------------------------|
| 1 | Cuerpo de Bomberos de Porvenir | Vigente | José Mancilla Apablaza |
| 2 | Club Croata de Porvenir | Vigente | Víctor Beros Petrich |
| 3 | Club Social Hijos de Chiloé | Vigente | Renato Andrade Márquez |
| 4 | Corporación de Pescadores de Tierra del Fuego | Vigente | Pedro Bahamonde |



Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Organizaciones Funcionales, Sindicales, Gremiales y de Interés Público del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

La o el presidenta/e de la organización deberá tener vigente su mandato.

Nataly Vivar Sánchez
Secretaria Municipal

3.-VOTACIONES

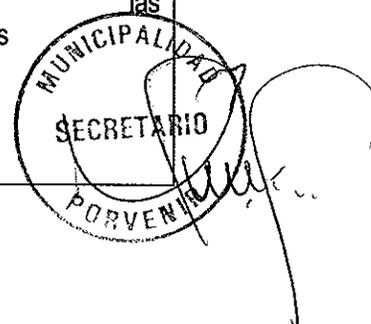
El Proceso de elecciones tendrá las siguientes actividades:

3.1.- Actividades de elección

| N° | Actividad | Horario |
|----|--|---------------|
| 1 | Conformación de Comisiones Electorales | 09:00 – 10:00 |
| 2 | Inscripción de Candidatas/os | 10:00 – 11:00 |
| 3 | Elecciones | 11:00 – 16:00 |
| 4 | Constitución de COSOC 2019-2023 | 16:00 – 17:00 |

3.2.- Horarios de elecciones

| N° | Estamento | N° de Consejeras/os | Tipo de Organización | Horario Elección | Requisito Específico |
|----|--|---------------------|--|------------------|--|
| 1 | Organizaciones de carácter territorial | 3 | Juntas de Vecinos | 11:00 a 12:00 | PJ con directorio vigente. |
| 2 | Organizaciones Deportivas | 3 | Organizaciones, Clubes, Asociaciones de deporte | 12:00 a 13:00 | PJ con directorio vigente. PJ con directorio vigente (certificado de vigencia de mínimo 30 días al día de las elecciones) de las instituciones donde han sido constituidas las organizaciones |
| 3 | Organizaciones de Pueblos Originarios | 1 | Organizaciones, clubes, asociaciones de Pueblos Originarios | 13:00 a 14:00 | PJ con directorio vigente (certificado de vigencia de mínimo 30 días al día de las elecciones) de las instituciones donde han sido constituidas las organizaciones |
| 4 | Organizaciones de carácter educacional | 2 | Asociaciones, clubes, organizaciones, centro de padres | 14:00 a 15:00 | PJ con directorio vigente. |
| 5 | Organizaciones comunitarias de carácter funcional, sindicales, gremiales o representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna | 3 | Clubes, agrupaciones, asociaciones, centros, comunidades, comités, asociaciones gremiales, corporaciones, cooperativas, sindicatos, entre otros. | 15:00 a 16:00 | PJ con directorio vigente. PJ con directorio vigente (certificado de vigencia de mínimo 30 días al día de las elecciones) de las instituciones donde han sido constituidas las organizaciones |



4.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA CONSEJERAS/OS COMUNALES

4.1.- Requisitos para postular y ser electa/os Consejera/o del COSOC

- Tener 14 años de edad cumplidos, en caso de ser miembro representante de organizaciones territoriales y 18 años de edad en caso de ser miembro representante de los restantes miembros constitutivos del consejo.
- Tener 1 año de afiliación en la organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección.
- Ser chilena/o o extranjera/o avecindada/o en Chile
- No haber sido condenada/o por delito que merezca pena aflictiva

4.2.- No podrán ser candidatas/os al COSOC

- a) Los ministros de Estado, los subsecretarios, los secretarios regionales ministeriales, los intendentes, los gobernadores, los consejeros regionales, los alcaldes, los concejales, los parlamentarios, los miembros del concejo del Banco Central y Contralor General de la República.
- b) Los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del Poder Judicial, del Ministerio Público, así como los del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales electorales regionales, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.
- c) Las personas que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones con la Municipalidad. Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la Municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y seguro de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o causaciones vigentes o litigios pendientes, con la Municipalidad.

Los cargos de consejeros serán incompatibles con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la Municipalidad y en corporaciones o fundaciones en que ella participe, tampoco podrán participar quienes:

- d) Los que durante el ejercicio de tal cargo incurran en alguno de los supuestos a que alude la letra c) del párrafo anterior.
- e) Los que durante su desempeño actúen como abogados o mandatarios en cualquier clase de juicio contra la Municipalidad.

5.- ANTECEDENTES PARA POSTULAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES

- Formulario de Inscripción entregado por la Secretaría Municipal y firmado por el postulante y la y el presidente de la organización o quién lo represente.
- Cédula de identidad vigente del postulante
- Si el postulante no es el presidente de la organización, debe acompañar libro de actas de la asamblea que lo nombra como representante ante las elecciones del COSOC.

Nota: Otras organizaciones interés público

Podrán presentar candidatas/os aquellas organizaciones sin fines de lucro, cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otro bien común y en especial las que recurran al voluntariado. Estas organizaciones deben manifestar su voluntad por escrito de registrarse en el nuevo catastro, según lo indica la Ley 20.500, al momento de presentar candidatura.

6.- RECLAMOS.

Cualquier organización cuya inscripción en el listado a que se refiere el artículo 11 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir, hubiese sido omitida, o que objete la inclusión en él, podrá reclamar ante el Concejo Municipal, dentro de los siete días siguientes a la fecha de su publicación. Para estos efectos, la entidad reclamante deberá efectuar la correspondiente presentación escrita, junto a los antecedentes necesarios, en la Secretaría Municipal.

El Consejo Municipal conocerá del reclamo, debiendo fallarlo dentro del término de tres días contados desde que lo reciba, previa audiencia a la Secretaría Municipal



Transcurridos los siete días a que se refiere el artículo anterior, sin que se hubieren formulado reclamos, o resueltos los reclamos que hayan sido presentados ante el Concejo Municipal, la Secretaría Municipal establecerá el listado definitivo de las organizaciones con derecho a participar en el proceso electoral y el padrón oficial para estos efectos; en el cual deberá ser publicado en la misma forma dispuesta según lo que describe el artículo 12 del reglamento del COSOC.



A long, thin, handwritten signature or scribble that extends vertically down the page from the stamp area.